

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2010-00736 00

Atendiendo la petición elevada por la parte demandante, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión decretada sobre el vehículo de placa IVZ415 en auto del treinta (30) de agosto de dos mil diecinueve (2019). Líbrese el oficio respectivo, tramítese por secretaria y envíesele copia de su diligenciamiento a la parte solicitante para su conocimiento y fines pertinentes.

Frente a la entrega del referido automotor se ordena estarse a lo dispuesto en la providencia anteriormente citada frente a este aspecto.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**